

Prueba de acceso a los Ciclos Formativos de Superior

Se puede acceder a la Formación Profesional sin cumplir los requisitos académicos establecidos, siempre que, a través de una prueba regulada por las Administraciones Educativas, el/la aspirante/a demuestre tener la preparación suficiente para cursar con aprovechamiento estas enseñanzas. Así la Dirección General competente convocará, al menos una vez al año dichas pruebas.

A estas pruebas no podrán acceder quienes reúnan los requisitos académicos que facilitan el acceso directo a los ciclos formativos y que para Grado Superior es el Título de Bachiller.

Las personas que superen las pruebas de acceso a los ciclos, podrán presentarse en posteriores convocatorias si desean incrementar la calificación obtenida.

También podrán solicitar la exención de una parte o un apartado de las pruebas, presentando para ello la documentación correspondiente. En cada convocatoria se determinarán, tanto los ciclos formativos para los que se realizan las pruebas, como el período de matriculación, documentación, fechas, horarios y centros en los que se realizarán.

□ Condiciones y prueba

Edad

- Al menos 19 años cumplidos o cumplirlos en el año en curso.
- Si se tiene el título de Técnico la edad es de 18 años

Prueba	
Parte	Apartado
Común	Lengua y Literatura (Castellana o Valenciana)
	Lengua extranjera (Inglés)
	Matemáticas
Específica: Humanidades y Ciencias Sociales	Historia
	Economía
	Geografía
Específica: Tecnología	Dibujo Técnico
	Tecnología Industrial
	Química
Específica: Ciencias	Física
	Biología y Ciencias de la Tierra
	Química

La parte común trata de comprobar el grado de madurez para seguir estudios de formación profesional de grado superior, así como su capacidad de razonamiento y de expresión escrita.

La parte específica pretende valorar las capacidades de base referentes al campo profesional de que se trate y versará sobre conocimientos básicos de aquellas materias del bachillerato que facilitan la conexión con cada ciclo formativo de grado superior. Existirán tres opciones, según el ciclo al que se desea acceder, y en cada una de ellas se deberá elegir dos de las tres materia.

Los contenidos de las materias para esta prueba corresponden a los currículos de las modalidades del Bachillerato en la Comunidad Valenciana.

Nota: Para las pruebas de acceso a los ciclos de grado superior del año 2009, las opciones serán las mismas que existían en años anteriores.

❑ Exenciones

Existe la posibilidad de solicitar la **exención** de toda la prueba o de partes de la misma, siempre que se encuentre en alguna de las situaciones siguientes:

